



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 5 de Septiembre de 1977. -

440-77

Expte. n° 568/77

VISTO:

La renuncia presentada por el C.P.N. Eduardo Miguel Chambeaud como Profesor Adjunto con semidedicación de esta Casa; teniendo en cuenta las razones invocadas por el citado profesional; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

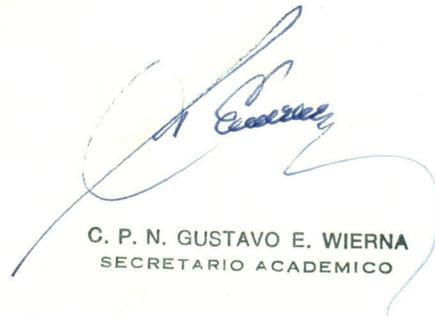
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del 16 de Agosto del año en curso la renuncia presentada por el C.P.N. Eduardo Miguel CHAMBEAUD al cargo de Profesor Adjunto con semidedicación de esta Casa.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



  
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR